MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
E-mail: municipalidaddecaapucu@gmail.com
Caapucú – Paraguay

RESOLUCIÓN

I.M. N° 541/2015

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA CONSULTORA SAN MIGUEL, EL LLAMADO N°:01/2015 PARA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE DEL ROSARIO ENTRE CURUPAYTY Y TUYUTI"

Caapucú, 17 de setiembre de 2015.-

VISTO: El llamado a Contratación Directa denominado **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE DEL ROSARIO ENTRE CURUPAYTY Y TUYUTI"**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución.

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley N° 2051 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21.909.

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas, y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa.

Por Tanto, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR la Contratación Directa N°:01/2015 para **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE DEL ROSARIO ENTRE CURUPAYTY Y TUYUTI"** a la firma **CONSULTORA SAN MIGUEL** por la suma total de **Gs.** Gs. **49.344.556** (Guaraníes cuarenta y nueve millones trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis).

Art. 2°: Disponer que la Secretaria General elabore el contrato respectivo.

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. DIGNA GONZÁLEZ DE JARA
Secretaria General

Lic. LUIS C. SAUCEDO MARIÑO
Intendente Municipal